

DECRETO 1974/1960, de 6 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don Daniel Zarzuelo Polo para el cargo de Delegado de Trabajo de León.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diez y ciento ochenta y cuatro, apartado uno, del vigente Reglamento orgánico de dicho Departamento, de dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta, y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día veintitrés de septiembre último.

Vengo en nombrar a don Daniel Zarzuelo Polo para el cargo de Delegado Provincial de Trabajo de León, con la categoría que señala el párrafo tercero del artículo ciento ochenta y tres del Reglamento citado y con las obligaciones y derechos inherentes al cargo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de octubre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
FERMIN SANZ ORRIO

MINISTERIO DE INDUSTRIA

CORRECCIÓN de erratas de la Orden de 20 de septiembre de 1960 que concedía aumento de sueldo por quinquenios al Perito Inspector de Buques don José Tojo Torretro.

Habiéndose padecido errores mecanográficos en la transcripción de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 238, de fecha 4 de octubre de 1960, página 13821, se publican a continuación las pertinentes rectificaciones:

En el primer párrafo, donde dice: «...Vista la Orden del Ministerio de Industria y Comercio de 30 de noviembre de 1950», debe decir: «...Vista la Orden del Ministerio de Industria y Comercio de 30 de noviembre de 1940».

En el tercer párrafo, donde dice: «...Presupuestos Generales del Estado para el bienio económico 1960-61, sección 20 (Ministerio de Industria) y número económico-funcional 114.485», debe decir: «...Presupuestos Generales del Estado para el bienio económico 1960-61, sección 20 (Ministerio de Industria) y número económico-funcional 114.385».

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 7 de octubre de 1960 por la que se nombra Vocal nato del Patronato del I. N. T. A., «E. T.», al General de División del Ejército del Aire, Subsecretario del Aire, don Vicente Gil Mendizábal.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo segundo del Decreto de 28 de julio de 1943 («Boletín Oficial del Estado» núm. 218) y el artículo cuarto del Reglamento Provisional del Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica «Esteban Terradas», aprobado por Orden ministerial de 20 de septiembre de 1944 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» núm. 110) y previa la aprobación del Consejo de Ministros.

Nombro Vocal nato del Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica «Esteban Terradas» al General de División del Ejército del Aire don Vicente Gil Mendizábal, designado para el cargo de Subsecretario del Aire por Decreto de 21 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» número 229).

Madrid, 7 de octubre de 1960.

DIAZ DE LECHEA

ORDEN de 7 de octubre de 1960 por la que se nombra Vocal nato del Patronato del I. N. T. A., «E. T.», al Teniente General del Ejército del Aire, Jefe del Estado Mayor del Aire, don Enrique Palacios y Ruiz de Almodóvar.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo segundo del Decreto de 28 de julio de 1943 («Boletín Oficial del Estado» núm. 218) y el artículo cuarto del Reglamento Provisional del Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica «Esteban Terradas», aprobado por Orden ministerial de 20 de septiembre de 1944 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» núm. 110) y previa la aprobación del Consejo de Ministros.

Nombro Vocal nato del Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica «Esteban Terradas» al Teniente General del Ejército del Aire don Enrique Palacios y Ruiz de Almodóvar, designado para el cargo de Jefe del Estado Mayor del Aire por Decreto de 21 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» núm. 229).

Madrid, 7 de octubre de 1960.

DIAZ DE LECHEA

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 10 de octubre de 1960 por la que se amplía y rectifica la Orden de 27 de septiembre de 1960, que convocaba plazas en destinos civiles para personal del Ejército de Tierra.

Excmo. Sres.: En relación con la Orden de 27 de septiembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» núm. 249) por la que se convocaban destinos civiles para ser ocupados por Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra, se publica a continuación la ampliación y rectificación de dicha Orden para los destinos que se detallan:

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Protección Civil

Adjuntos de segundos Jefes locales de Protección Civil

Zaragoza (rectificación).—Para Comandante o, en su defecto, Capitán.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Administración Local

Para Coronel a Comandante inclusive:

Valencia (Ayuntamiento).—Una plaza (ampliación). Encargado Jefe del Parque Móvil.

Condiciones: Ser Diplomado en Automovilismo y haber mandado Unidades de dicha especialidad.

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicios especiales dependientes de la Subsecretaría

Las vacantes anunciadas para este servicio serán, indistintamente, para Comandantes o Capitanes.

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 10 de octubre de 1960.—P. D., Ricardo Alonso Vega.

Excmos. Sres. Ministros ...